



RIO GALLEGOS, 03 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente Nº 15.589/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Area : Hardware y Software de Base Orientación: Organización de las Computadoras - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, cargo "c" - Res. Nº 175/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

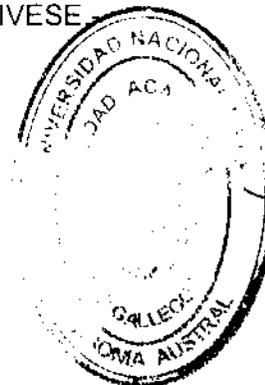
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Hardware y Software de Base Orientación: Organización de las Computadoras – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – cargo "c", al Analista en Informática Hugo Capuano y al Analista en Sistemas Luis Sierpe Oyarzo.

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RARG

DISPOSICION

Nº

141